

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 90874-X4AZ4-X2DXV-E79HQ-30FD841C711B83FD131A2E9B38A9095BD4DA300C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2019.

En la Villa de El Casar, siendo las 12:00 horas del día cuatro de noviembre de 2019, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, con la asistencia de los Concejales, Don Javier Bule Viedma, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Touse López, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa y pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno de 13 de agosto de 2019. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. A continuación se trataron los asuntos del Orden del Día:

INFORMACIÓN DE LAS REUNIONES CON LAS ENTIDADES URBANÍSTICAS Y COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

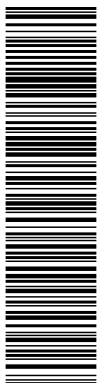
La Sra. Alcaldesa informa sobre las reuniones mantenidas con la Entidad Urbanística Nuevos Mesones y la Comunidad de Propietarios de Las Colinas sobre la gestión del agua, estando actualmente pendientes de que la Entidad Urbanística y la Comunidad de Propietarios comuniquen al Ayuntamiento el acuerdo que finalmente adopten sobre la organización del servicio del agua.

PROYECTOS PLAN EMPLEO 2019

Una vez vista la Orden 160/2019, de 23 de septiembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la contratación de personas desempleadas y la Resolución de 24/10/2019 de la Dirección General de Programas de Empleo por la que se convocan para el ejercicio 2019, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas, la Junta de Gobierno acuerda acogerse a la Convocatoria 2019, solicitar subvención para la contratación de 47 trabajadores/as desempleados/as y presentar por orden de prioridad los siguientes Proyectos:

- | | |
|--|--------------------|
| 1.- Mantenimiento de Servicios Municipales: | 20 trabajadores/as |
| 2.- Desarrollo de la Administración Electrónica: | 4 trabajadores/as |
| 3.- Animación Sociocultural: | 3 trabajadores/as |
| 4.- Fomento de la lectura: | 4 trabajadores/as |
| 5.- Atención a la Infancia y la Juventud: | 3 trabajadores/as |
| 6.- Dinamización de la vida asociativa de El Casar: | 2 trabajadores/as |
| 7.- Digitalización del Archivo Histórico: | 2 trabajadores/as |
| 8.- Servicio de Acompañamiento Escolar: | 3 trabajadores/as |
| 9.- Atención a personas mayores: | 2 trabajadores/as |
| 10.- Conservación de Instalaciones Deportivas municipales: | 2 trabajadores/as |

DOCUMENTO .Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2019/10	IDENTIFICADORES Nº: 2019/9	ESTADO FIRMADO 21/11/2019 10:49
OTROS DATOS Código para validación: X4AZ4-X2DXV-E79HQ Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2019 a las 13:19:48 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 19/11/2019 14:03 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 21/11/2019 10:49	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 90874_X4AZ4-X2DXV-E79HQ_30FD084C711B83FD131A2E9B38A905BD4DA300C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

APROBACIÓN CALENDARIO FIESTAS LOCALES 2020

La Junta de Gobierno acuerda determinar como Fiestas Locales en el año 2020, el lunes tres de febrero y el lunes siete de septiembre de 2020.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.

Vº.Bº.LA ALCALDESA